

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° SESENTA Y CUATRO celebrada a las 17:30 horas del día martes 29 de Octubre del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z
José Alfredo Jiménez
Olga Chaves Vargas
Milton Antonio Ledezma Rojas
Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
Mayra Murillo Quesada
Jorge Mauricio Carranza Arias
María Cristina Solórzano Rodríguez
Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz
Wence Esmil Hidalgo López
Ivannia Rosa Vallejos Barahona
Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE
Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE
José Pablo Trejos Villalobos
Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **AUDIENCIA CON EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BAGACES**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°61-2019, 62-2019 y 63-2019.**
4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
5. **ASUNTOS VARIOS**
6. **MOCIONES**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Señora Presidenta: Comprueba el quórum e indica están todos los regidores propietarios presentes.

Manifiesta hay audiencia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, pero se entenderá hasta las 7:30 pm, ya que hasta hora ellos pueden acudir a esta sesión.

Indica además fue comunicado que la Contraloría General improbo el presupuesto extra Ordinario N°2-2019 y como esto sucedió hay que buscar soluciones, por lo cual cree conveniente convocar a los jefes de cada departamento a una sesión, para buscar presentar un presupuesto de excepción ante la Contraloría, ya que según el Regidor José Alfredo esa fue una de las soluciones que le dio la Contraloría.

Reg. José Alfredo Jiménez: Considera que quienes se presenten, deben de presentar alternativas de impacto identificadas con montos para conocer un eventual escenario y ver si de esto va a salir un presupuesto sin excepción

Señora Presidenta: Propone hacer un acuerdo de convocatoria a sesión extraordinaria, para el día miércoles 06 de noviembre a las 5:30 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para tratar el tema “Presupuesto de Excepción”, buscando soluciones a la Improbacion del presupuesto Extra Ordinario N2-2019.

De acuerdo a la Art 40 del Código Municipal, se convoca a los diferentes departamentos Municipales:

Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bach. Vernon Rodriguez Gestor Ambiental,

Lic. Sandra Pichardo del Departamento de Servicios Públicos

Arq. Jeanine Atencio de la Dirección Urbano Rural.

Lic. Gerardo Mendoza de la Dirección Financiera.

Lic. Alonso González Encargado de Presupuesto.

Ing. Marcos Campos del Departamento de Catastro, Lic. Rodrigo Flores.

Ing. Roy López, del departamento de Tecnologías de la Información.

Reg. Milton Ledezma: Hace un pedido al señor Alcalde para que incentive al personal y le indique al personal de que se trata y que en la medida de lo posible se traiga lo que el Reg. José Alfredo acaba de pedir.

William como está más cerca de los funcionarios puede pedirles que traigan esto, para que conozcan a que vienen.

Señora Presidenta: Somete a votación la propuesta de convocatoria, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Lee oficio de la Contraloría General de la Republica:

Expediente: CGR-APRE-2019006468

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APRE-2019006468

No. Despacho: 16561-2019

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: OFICIO DEL ANALISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Asunto: IMPROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 2-2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Parte Notificada: MARIANELA ARIAS LEITON

Correo Principal: secretariaconcejo@bagaces.go.cr



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 16561**

28 de octubre, 2019
DFOE-DL-1897

Señora
Marianela Arias Leitón
Secretaria Concejo Municipal
secretariaconcejo@bagaces.go.cr

Señor
William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces
wquido@bagaces.go.cr
Guanacaste

Estimados señores:

Asunto: *Improbación del Presupuesto extraordinario N.º 2-2019 de la Municipalidad de Bagaces.*

La Contraloría General recibió el oficio N.º MB-ALC-371-2019 del 27 de setiembre de 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.º 2-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto

Al respecto, luego de la revisión de los requisitos indispensables para la aprobación de documentos presupuestarios, el Órgano Contralor resuelve improbar dicho Presupuesto extraordinario N.º 2-2019. La improbación obedece al incumplimiento del principio de legalidad, al comprobar, que el documento presupuestario no fue remitido para el conocimiento y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; además, no consta en el acta de aprobación del mismo, ningún acuerdo de dispensa del trámite, lo cual contraviene lo dispuesto en el

artículo 44 del Código Municipal¹. Sobre el particular, también se puede observar lo indicado en la opinión jurídica OJ-108-2000 de la Procuraduría General de la República.

La omisión en el cumplimiento del requisito antes indicado se desprende del acta de la sesión extraordinaria N.º 57 del Concejo Municipal del 24 de setiembre de 2019 y de la certificación del Bloque de Legalidad del Acta emitida por la Secretaría del órgano colegiado citado.

En vista de la improbación antes indicada, es responsabilidad de la Administración Municipal, emitir las acciones que correspondan, a efecto de determinar las razones y responsabilidades que pudieren establecerse en este caso, dado el consiguiente perjuicio a la gestión de ese gobierno local.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2019-10-28 09:57



Firmado digitalmente por CAROLINA.ALTAMIRANO MORA
Fecha: 2019-10-28 09:55

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Carolina Altamirano Mora
Fiscalizadora Asociada

RCD/sbl

Ce: CGR-APRE-2019006468

NI: 26235, 27165 y 27417

Da por recibida esta nota. Se dispensa de Trámite de Comisión, quedan 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 224 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°61-2019, 62-2019 y 63-2019.

Art. 224.1 comentarios, lectura y aprobación del acta N°61-2019, de Sesión Ordinaria del martes 15 de octubre del 2019.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta N°61-2019. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los regidores, Carla F. Vincenzi Z, José Alfredo Jiménez, Olga Chaves Vargas, Milton Antonio Ledezma Rojas, Edgardo Alfredo Aragón Solera.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 224.2 Comentario, lectura y aprobación del acta N°62-2019, de Sesión Ordinaria del martes 22 de octubre del 2019.

Señora Presidenta: Solicita al Regidor Milton Ledezma, leer esta acta.

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta e indica, en esta acta no estuvo presente la regidora Carla F. Vincenzi, en su lugar vota el Regidor Mauricio Carranza.

Señora Presidente: Coloca en propiedad al Regidor Jorge Mauricio Carranza, para que vote en su lugar.

Somete a votación aprobar el acta N°62-2019. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los regidores, Jorge Mauricio Carranza, José Alfredo Jiménez, Olga Chaves Vargas, Milton Antonio Ledezma Rojas, Edgardo Alfredo Aragón Solera. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 224.3 Comentario, lectura y aprobación del acta N°63-2019, de Sesión Extra Ordinaria del jueves 29 de octubre del 2019.

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta e indica, en esta acta no estuvo presente la regidora Carla F. Vincenzi, en su lugar vota la Regidora María Cristina Solórzano.

Señora Presidente: Para la votación de esta acta coloca en propiedad al Regidor Jorge Mauricio Carranza, para que vote en su lugar.

Somete a votación aprobar el acta N°63-2019. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los regidores, María Cristina Solórzano, José Alfredo Jiménez, Olga Chaves Vargas, Milton Antonio Ledezma Rojas, Edgardo Alfredo Aragón Solera. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La señora Presidenta, se coloca la señora presidenta en propiedad, para seguir votando.

CAP. 225. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.225.1 Oficio de consulta de expedientes de parte de la Asamblea Legislativa:

Art.225.1.1 Oficio de consultan expediente N° 21.569 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986.

Art.225.1.2 Oficio de consultan expediente N° 21.344 REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS.....

Art.225.1.3 Oficio de consultan expediente N° 21.541 REFORMA DEL INCISO 2 DEL ART. 2 DE LA LEY N° 8316 LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL...

Art.225.1.4 Oficio de consultan expediente N°21.609 LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS"

Art.225.1.5 Oficio de consultan expediente N° 21.592 AMPLIACIÓN DE LAS POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS PRIVADAS.

Art.225.1.6 Oficio de consultan expediente N° 21.114 REFORMA AL ARTÍCULO 25 Y CREACIÓN DE UN ART. 25 BIS. A LA LEY N° 3503 LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

Art.225.1.7 Oficio de consultan expediente N° 21.532 LEY DE CABILDEO TRANSPARENTE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Art.225.1.8 Oficio de consultan expediente N° 20.854 LEY DE SOLIDARIDAD TRIBUTARIA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE.

Art.225.1.9 Oficio de consultan expediente N° 21.122 DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICA

Art.225.1.10 Oficio de consultan expediente N° 21.510 LEY DE CUIDADOS PALIATIVOS.

Art.225.1.11 Oficio de consultan expediente N° 21.636 REFORMA AL ART. 34 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794 DEL 03 DE ABRIL DE 1998 PARA QUE SE INCLUYAN LAS INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

Reg. Milton Ledezma: Lee oficios de consultas de expedientes de la Asamblea Legislativa.

Señora Presidenta: Da por recibidas las notas y somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión, quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.2 OFICIO N° 13604-2019-DHR, de parte de la Defensoría de los Habitantes, donde se refieren a denuncia presentada por la señora Yamileth Del Carmen Cantillo Cantillo, portadora de la cédula de identidad No.502600250, el miércoles 10 de julio del 2019, en dicha denuncia se expone las limitaciones que están enfrentado los pobladores de este sector, principalmente en cuanto a la tramitación de permisos de construcción, lo que ha dejado en suspensión la expectativa de bono de vivienda de muchas personas que han empezado trámites en este sentido.

San José, lunes 28 de octubre de 2019
SOLICITUD DE INTERVENCION N° 294824-2019-SI

OFICIO N° 13604-2019-DHR - [GA]
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NUMERO DE OFICIO
J.P.

Para: Lic. William Guido Quijano
Alcalde Municipal
Municipalidad de Bagaces
Fax: 26901351 / 26901350
wguido@bagaces.go.cr
Sra. Karla Vicenzi
Presidenta Municipal
Municipalidad de Bagaces
Fax: 26901350 / 26901351
kvicenziqbagaces.go.cr,
jmairena@bagaces.go.cr

De: MSc. Hazel Díaz Meléndez
Directora
Control de Gestión Administrativa

Copias: Sra. Yamileth Del Carmen Cantillo Cantillo
Corazón de Jesús Bagaces Bagaces Guanacaste
De restaurante Pollo Las Leñas, 300 metros al
oeste. Casa a mano derecha color amarillo con
rejas negras
andrescc474@gmail.com

Asunto: INFORME FINAL SIN RECOMENDACIONES. -

El miércoles 10 de julio del 2019, la Defensoría de los Habitantes de la República recibió de la señora Yamileth Del Carmen Cantillo Cantillo, portadora de la cédula de identidad No.502600250 una denuncia en la que expone el siguiente asunto:

Un grupo de vecinos de barrio Corazón de Jesús de Bagaces, acudieron al Concejo Municipal de Bagaces, con el objeto de exponer las limitaciones que están enfrentado los pobladores de este sector, principalmente en cuanto a la tramitación de permisos de construcción, lo que ha dejado en suspensión la expectativa de bono de vivienda de muchas personas que han empezado trámites en este sentido.

La calle principal de este barrio, conocida como calle El Arreo, es la razón por la que la Municipalidad no autoriza visados de plano, permisos de construcción, etc., pues en apariencia, existen ciertas condiciones de naturaleza técnica y/o legal que dicha calle no cumple y que limita al gobierno local a dar los vistos buenos pertinentes.

Ante esta circunstancia, un grupo de vecinos expuso en la sesión del 5 de marzo del 2019 del Concejo Municipal de Bagaces, el problema que les afecta y resultado de esta gestión el Concejo tomó el acuerdo de solicitar el criterio del área legal de la Municipalidad, sin embargo, transcurridos 3 meses desde dicho acuerdo, desconocen si ha habido algún avance en su caso o si ya se cuenta con un criterio legal que esclarezca el panorama.

Ante esta circunstancia, el 19 de junio del 2019 presentaron una gestión formal ante el Concejo, mediante la que solicitan información sobre lo resuelto por el área legal, no obstante, no han recibido la respuesta correspondiente."

Admitida la queja para su investigación y estudio, se le solicitó al señor William Guido Quirós, Alcalde Municipal la presentación del informe de ley.

El informe respectivo fue presentado por el Lic. Rodrigo Flores G, Gestor Jurídico, quien remite a la Defensoría el oficio MB-GJ-78-2019 de fecha 4 de julio de 2019 que remitió al señor Guido Quirós, Alcalde Municipal. Dicho oficio señala lo siguiente:

"En respuesta a su solicitud de colaborar en lo referente al acuerdo N° 266 tomado en sesión ordinaria N° 38 del 2 de julio del año en curso por el Concejo Municipal, para dar respuesta a nota enviada por vecinos del Barrio Corazón de Jesús (calle el arreo); al respecto le manifiesto: Este asunto es de muy larga data, desde antes de mi ingreso a la institución hace 13 años; el problema en el lugar radica en el hecho de que antes de que existiera la carretera Interamericana la calle del Arreo era el medio mediante el cual los Bagaceños se dirigían a Bebedero y de ahí por cabotaje se relacionaban con Cañas y Puntarenas (hasta donde sé de la historia), es por ello que en sus inicios esa calle tenía un ancho de 50 metros tal y como ahora lo posee la ruta Nacional.

Al pasar de los años y por asuntos fuera del control de la institución diferentes personas se instalaron en parte del Derecho de vía y mediante procesos como la Titulación de Vivienda Campesina o información posesoria llegaron a adquirir la propiedad; en otros casos los actuales vecinos tienen tan solo la posesión de un terreno o en sus defectos planos sean visados o no; muchos de esos hechos se dieron sin conocimiento de la institución y en otros casos con el conocimiento de la institución pero con criterios de personas no profesionales se dieron permisos de construcción y/o visados de planos.

De tal suerte que en esa calle pública y más propiamente dicho dentro del derecho de vía se encuentran personas que mediante métodos relativamente legales están instalados y por ello poseen derechos subjetivos ya sea en mayor o menor medida, en otros casos no poseen nada más que la posesión.

Posteriormente, se remitió una Prevención al Alcalde Municipal mediante oficio N° 12070-2019-DHR de fecha 20 de setiembre de 2019 a fin de que remitiera el informe requerido. Al respecto, mediante oficio N° MB-ALC-0370-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 el señor Guido Quijano, Alcalde de la Municipalidad de Bagaces señaló:

"La problemática que se presenta con los predios que se encuentran en la ruta cantonal C-04-015 conocida como calle El Arreo, data desde setiembre del año 2015, cuando la Comisión Revisora de Proyecto de esta municipalidad evidenció la existencia de predios y edificaciones construidas en el derecho de vía de dicha ruta. Ante tal situación se procedió con la realización de los estudios técnicos respectivos por parte del Departamento de Catastro, la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Comisión Revisora de Proyectos, con el apoyo técnico de la Gestión Jurídica y se logró determinar que existen una gran cantidad de contribuyentes y no contribuyentes, en condiciones de informalidad registral en la zona, los cuales en esencia corresponden a pretensiones de titulación de vivienda campesina y de diligencias de información posesoria y que podemos definir así:

1.- De fincas originales: se refiere a aquellas fincas inscritas de larga data las cuales indican, con o sin medida de derecho de vía incluido, que enfrentan en alguno de sus linderos con la ruta cantonal C-04-015.

2.- De fincas segregadas de originales: es decir fincas hijas de las originales, producto del fraccionamiento simple y del fraccionamiento complejo por tercera generación como por ejemplo la Urb. Valle Dorado II en el sector sur.

3.- De fincas inscritas por información posesoria o titulación de vivienda campesina: existe una gran cantidad de folios reales inscritos cuya naturaleza no proviene de la Ley de Planificación Urbana, sin embargo, han generado título, algunos incluso cuentan con documentos oficiales de Concejos Municipales y Ejecutivos Municipales anteriores, donde se expresa por parte del Gobierno Local la venta de terreno en cuestión o al menos la anuencia del acto de inscripción plasmado en visado de planos, vistos buenos, etc.

4.- De hijas de fincas en punto 3: una vez registrada la finca, se procedió a petición del interesado, la confección de planos para segregación con fines de donación, venta entre otros, y solicitud de visado municipal de planos obteniendo resultados favorables y por ende el fraccionamiento deseado.

5.- De posesión de terrenos con plano inscrito: se refiere a aquellos planos inscritos visados o no que no hayan generado el título o que no hayan concluido diligencia de información posesoria.

6.- De posesión de terrenos sin plano de catastro o agrimensura: se refiere a terrenos que han sido tomados en posesión y que pueden observarse cercas divisorias e incluso construcciones, pero no se han realizado planos para inicio de trámites de inscripción.

Ahora bien, es notorio que al verificar sobre la naturaleza e información catastral de las fincas originales del sector, se llegue a la conclusión de que quienes tramiten titulación de vivienda campesina o información posesoria en dicho sector estén invadiendo el derecho de vía de la ruta de marras, dadas las siguientes razones:

a.- En su mayoría los registros de inscripción de las fincas generadas por información posesoria o titulación de vivienda campesina (ver punto 3) son más recientes que los de las fincas originales.

b.- Los planos de las fincas originales indican en sus respectivos accesos calle pública, y no así los colindantes que hoy día pueden encontrarse a simple vista.

c.- En caso de solicitarse la conformación de un plano para fraccionamiento, el mismo debería indicar "es parte de" alguna de las fincas originales, y no "para información posesoria."

d.- Las fincas con plano para fraccionamiento definidas en el punto 4 así hayan concluido satisfactoriamente el proceso de inscripción tiene el mismo espacio físico de la finca madre, es decir provienen del derecho de vía.

e.- Los terrenos con o sin plano que no hayan generado finca, se encuentran en derecho de vía, ya que no pertenece dicho espacio a ninguna de las fincas originales.

Con base en lo anterior, aplicaría entonces la Ley General de Caminos Públicos N° 5060 en sus artículos 28,32 y 34 y el artículo 5 de la Ley de Construcciones N° 833, los cuales han sido justamente las bases del rechazo de múltiples trámites relacionados al sector de Corazón de Jesús. Este criterio se ha mantenido a través de dos Administraciones y no debería de sufrir cambios abruptos a menos que haya reformas de Ley o mandatos judiciales, los cuales debemos respetar nosotros los funcionarios públicos, dado nuestro principio de legalidad que rige la función pública.

Es conocido que Corazón de Jesús es un barrio, que además de sentar sus bases en la informalidad registral, tiene características sociales a considerar tales como pobreza extrema, extranjeros indocumentados en precario, entre otros, los que han resultado en todo un movimiento que podría entenderse en términos de renovación urbana, por lo que debe tratarse con el cuidado que se requiere, pero sin dejar de lado que aún con la mejor de las intenciones, no pueden violentarse las leyes vinculantes en la materia.

Este concepto llevó a la determinación de varios informes por parte de los departamentos respectivos, así como de consultas a la Administración y el Concejo Municipal sobre el tema, esto con el objetivo de afrontar en conjunto como Gobierno Local la problemática existente y así generar la producción de directrices o medidas en defensa de los intereses de este municipio y de sus administrados, es decir de interés público.

Debo indicar que la postura sobre la tramitología, a falta de cambios en legislación, se mantiene, es decir no se otorgan visados municipales ni usos del suelo en derecho de vía en ningún sector, con base en los artículos supra citados, para esto y a razón del REGLAMENTO MUNICIPAL PARA TRÁMITES SIMPLIFICADOS Y EN LINEA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, los trámites para información posesoria serán analizados en conjunto por la UTGV y el Departamento de Catastro sobre su posición con respecto a bienes demaniales.

Criterio que de igual forma aplica para la declaración de bienes inmuebles en condiciones similares, ya que aunque la Ley N° 7509 en su artículo 6, inciso d) establece como sujetos pasivos también: "Los ocupantes o los poseedores con título, inscribible o no inscribible en el Registro Público, con más de un año y que se encuentren en las siguientes condiciones: poseedores, empresarios agrícolas, usufructuarios, aparceros rurales, esquilmos, prestatarios gratuitos de tierras y ocupantes en precario...", no es factible la generación de documentos municipales que permitan comprobar arraigo y en cierta forma consentimiento del acto por parte de este municipio, además de propiciar ambigüedad en sus departamentos, ya que en trámites posteriores sería denegada toda posibilidad de inscribir el inmueble, construir en el mismo, entre otras actividades que requiere aprobación municipal, porque como reitero no podemos violentar el principio de legalidad que rige la función pública. Bajo estos mismos términos le estamos respondiendo a los recurrentes a fin de cumplir con lo de nuestro cargo."

Con fundamento en lo expuesto la Defensoría de los Habitantes realiza las siguientes consideraciones:

ÚNICO. - La Defensoría de los Habitantes es un órgano encargado de velar porque la actividad del sector público se ajuste a la moral, la justicia y al ordenamiento jurídico. En este sentido, en el artículo 1 de la Ley de la Defensoría se establece lo siguiente:

"La Defensoría de los Habitantes de la República es el órgano encargado de proteger los derechos e intereses de los habitantes. Este órgano velará porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho. Además, deberá promocionar y divulgar los derechos de los habitantes."

Sumado a ello, en el párrafo 1° del artículo 14 de la misma ley se dispone, en lo que interesa, lo siguiente:

"La intervención de la Defensoría de los Habitantes de la República no sustituye los actos, las actuaciones materiales ni las omisiones de la actividad administrativa del sector público, sino que sus competencias son, para todos sus efectos, de control de legalidad..."

La naturaleza de la intervención de la Defensoría de los Habitantes reviste una especial connotación, toda vez que no sustituye de modo alguno las actuaciones materiales ni las omisiones de las instituciones que conforman la Administración Pública, en virtud de que estas instituciones tienen sus propios ámbitos de competencia que la Defensoría no puede hacer suyos.

En relación con el caso particular, se tiene que la señora Yamileth del Carmen Cantillo Cantillo, presentó queja a la Defensoría a fin de que la Municipalidad de Bagaces le brinde respuesta en torno a la negativa de otorgar permisos de construcción en barrio Corazón de Jesús.

Dicho oficio fue contestado por la corporación municipal, refiriendo ampliamente la situación que se presenta con los terrenos que se ubican en la calle conocida como calle El Arreo, así como los argumentos por los cuales en este momento no se pueden otorgar los permisos de construcción, dado que los terrenos se encuentran ubicados dentro del derecho de vía y de proceder con la petición de la interesada, se estaría actuando al margen de lo que dispone el ordenamiento jurídico.

En ese sentido, es importante señalar que el principio de legalidad se encuentra claramente establecido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, que reza:

1.- La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2.- Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto al motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.

En esa línea la jurisprudencia administrativa, ha sostenido:

"...En virtud del citado principio de legalidad, la Administración Pública se encuentra necesariamente sometida al bloque de legalidad en su conjunto, según lo prescriben los citados artículos 11, tanto de nuestra Constitución Política como de la LGAP, lo cual implica que aquélla únicamente puede realizar las funciones que expresamente le autorice el ordenamiento jurídico, de tal forma que, todo lo que no le está jurídicamente autorizado por ley a la Administración le está jurídicamente vedado

"El principio de legalidad que se consagra en el artículo 11 de nuestra Constitución Política y se desarrolla en el 11 de la Ley General de Administración Pública, significa que los actos y comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo que significa, desde luego, el sometimiento a la Constitución y a la ley, preferentemente, y en general a todas las otras normas del ordenamiento -reglamentos ejecutivos y autónomos, especialmente-; o sea, en última instancia, a lo que se conoce como el "principio de juridicidad de la Administración" (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, voto N° 4310-92 de las catorce horas cinco minutos del diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos). En general, sobre el sometimiento de las autoridades municipales al principio de legalidad, ha indicado la Procuraduría General de la República:

"...las Municipalidades forman parte de la Administración Pública de nuestro país, y en ese sentido están afectas al principio de legalidad, que consagra el artículo 11 de la Constitución Política y su homónimo de la Ley General de la Administración Pública.// Este principio implica que la Administración Pública (en este caso en concreto la Municipalidad de Montes de Oca), debe actuar sometida al Ordenamiento Jurídico, y sus actuaciones deben fundamentarse en lo regulado expresamente por norma escrita. Así las cosas, existiendo la disposición contenida en el numeral 13 supra citado, que en forma taxativa señala como una de las atribuciones concedidas al Concejo Municipal la aprobación de los reglamentos de esa Corporación, es evidente que en apego estricto al reseñado principio de legalidad, la competencia en la aprobación del Manual en examen, corresponde al Concejo en cuestión." (Dictamen C-249-2003 de 19 de agosto del 2003) (Dictamen número C-154-2016 del 13 de julio del 2016).

Lo anterior, se puso en conocimiento de la señora Cantillo Cantillo, mediante conversación telefónica sostenida el día 22 de octubre de 2019.

*Por consiguiente y siendo que la Municipalidad de Bagaces procedió a atender la solicitud planteada por la interesada, cual era que le respondiera su oficio indicándole los motivos por los cuales no se están otorgando los permisos de construcción en barrio Corazón de Jesús, se dispone el cierre y archivo del expediente N° **294824-2019-SI**.*

*Contra la presente resolución procede la interposición del **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, en un plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la o el Defensor de los Habitantes, quien será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso.*

Cualquier información relacionada con este informe puede ser consultada en la sede central de la Defensoría de los Habitantes de la República, ubicada en Bo. México, calle 22, avenidas 7 y 11.

Este informe fue preparado por la Licda. Johanna Porras Alfaro, Profesional de Defensa bajo la supervisión de Licda. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Control de Gestión Administrativa.

Señora Presidenta: Lee la anterior nota de la Defensoría.

Reg. Edgardo Aragón: Sugiere al señor Alcalde que a las personas que tienen propiedades en ese sector o dentro del camino del Arreo, se dejen de cobrar los impuestos, porque se les esa diciendo que ahí no se pudo construir nada, igualmente aplicaría para los beneficios que está teniendo la municipalidad con las personas que están pagando al día de hoy los impuestos de bienes inmuebles.

Reg. José Alfredo Jiménez: La recolección de basura es un servicio y no tiene que ir vinculado a eso.

Señora Presidenta: Aquí es un tema complejo. Explica. Podrá ser muy terreno de ella, pero no es apto para construir. Habría que analizar cada caso en particular para ver si ellos están al margen de la ley. Habría que ver si a ellos se les está cobrando impuestos territoriales, pero sí de basura porque a ellos se les está recogiendo.

Reg. Edgardo Aragón: No sigamos cobrando los impuestos territoriales a las personas que están a la orilla del Arreo.

Señora Presidenta: Sí se les tiene que cobrar porque eso está a nombre de ellos. Mientras este a nombre de ellos esa propiedad, tienen que pagar impuesto de bienes inmuebles.

Esta es una copia que me suministro el señor Alcalde, nunca me llevo, ni lo haré, por que no registraron bien mi correo.

Por favor Marianela, envíe a la Defensoría de los Habitantes la información correcta de mi correo y mi nombre.

Señora Presidenta: Se dispensa de trámite de comisión esta nota. Quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se da por recibida, quedando 5 votos positivos la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.3 Oficio MB-ALC-0116-2019, en respuesta del acuerdo N°249-2019

“1-Solicitar a la Administración, un informe de las vacaciones del señor Lic. Gerardo Mendoza, de enero a la fecha, que indique ¿Cómo ha sido el comportamiento de las vacaciones pedidas hasta la fecha?

2-Solicitar a la administración un informe con los gastos por alquiler del camión recolector, que se incluye desde el primer pago hasta el último realizado, desglosados por mes y que se incluyan comprobantes de los depósitos, ya que esto tiene un poco más de un año.

3- Que la Administración Solicite a la empresa MATRA, un diagnóstico y el presupuesto autorizado para el mantenimiento del camión recolector.

4- Consultar a la administración, si se envió el informe con respecto al manejo de aguas del Proyecto Vistas del Miravalles, a la Dirección de Aguas del MINAE ¿en qué estado se encuentran?. Que dicho informe se ha entregado e 8 días.

5- Presentar el informe solicitado mediante acuerdo, sobre los compromisos adquiridos en cuanto a las mejoras del camino al Barrio al Chile. Tal acuerdo se solicitó hace 15 días”

Específicamente sobre compromisos adquiridos con el Barrio El Chile, en este acuerdo solo queda pendiente lo del Informe de Matra.

Bagaces, 03 de Julio de 2019
MB-UTGV-0228-2019

Municipalidad de Bagaces
Lic. William Guido Quijano
Alcalde

Estimad señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención al oficio MB-SM-255-2019 del Honorable Concejo Municipal, donde solicitan informe sobre compromisos adquiridos en cuanto a mejoras del Camino al Barrio El Chile.

Le informo como es de su conocimiento, que según acuerdo N° 21 de la Junta Vial Cantonal de la Sesión del pasado 19 de junio del 2019 donde se acuerda incluirlos en la programación para su construcción.

En lo relacionado al tema de las aceras se acuerda que se traslade la solicitud al Concejo de Distrito para su valoración e inclusión en un proyecto específico, ya que según lo indica el Código Municipal Artículo 75: *“De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones: Inciso d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.*

Así mismo ante una consulta previa está el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República del pasado 08 de enero del 2019 donde explícitamente indica:

Por lo tanto, según lo expuesto, el Gobierno Local debe exigir el cumplimiento de la obligación de construir y dar mantenimiento a las aceras, cobrar las multas correspondientes ante la omisión de esa obligación, construir las obras necesarias en caso de incumplimiento cobrando el costo al poseedor o propietario omiso en los términos expuestos, y valorar la aplicación del supuesto excepcional de asumir la construcción o mantenimiento de las aceras cuando se demuestre que los obligados no cuentan con los recursos necesarios para ello.

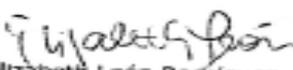
Conclusión:

De conformidad con todo lo expuesto, la Procuraduría concluye que el artículo 2° de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal no ha derogado tácitamente el inciso d) del artículo 84 (antes 75) del Código Municipal.

La exigencia y control del cumplimiento las obligaciones de los propietarios y poseedores dispuestas por esas normas, forman parte de las competencias municipales de atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

El Gobierno Local debe exigir el cumplimiento de la obligación de construir y dar mantenimiento a las aceras, imponer las multas correspondientes ante la omisión de esa obligación, construir las obras necesarias en caso de incumplimiento cobrando el costo al poseedor o propietario omiso en los términos expuestos, y valorar y decidir la aplicación del supuesto excepcional de asumir la construcción o mantenimiento de las aceras cuando se demuestre que los obligados no cuentan con los recursos necesarios para ello.

De Usted, atentamente,


Elizabeth León Rodríguez
Procuradora

Quedando a sus órdenes me despido:



Ing. Javier Villafuerte Rodríguez

Señora Presidenta: Lee nota. Recomienda a la Sindica Lucia Mendoza hablar con Alexis y Rosa representantes de la Asociación de Desarrollo del Chile, para que sean ellos quienes presenten la situación económica de cada uno, en donde se muestre que no cuentan con medios económicos para hacerlo y que entonces la Municipalidad proceda a aplicar la excepción en este caso y de qué manera se busca el presupuesto para hacer las aceras.

Somete a votación tenerlo por recibido. Se Dispensa de Trámite de Comisión, quedando 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación recomendar a la Sindica Lucia Mendoza, del Concejo de Distrito de Bagaces, reunirse con la Asociación del Barrio el Chile, para que ellos le faciliten la información sobre quienes pueden o no pagar por la construcción de la acera en esa calle, y que una vez que se tenga este dato, sea remitido al Concejo Municipal, para que lo remita a la Alcaldía y que ellos en Junta Vial procedan a buscar presupuesto para hacer esas aceras. Quedando la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Sind. Ivannia Vallejos: Sí un 80% de la población es de escasos recursos se da por oficio la construcción.

Señora Presidenta: Que la Asociación de Desarrollo sea quien haga este estudio y se lo envíen a la Sindica Lucia Mendoza.

Art.225.4 Correo del Conavi, en donde se refiere al oficio MB-SM-381-2019 relacionado a la inspección del puente modular sobre el Río Blanco en la ruta nacional N° 165.

Reg. Milton Ledezma: Lee nota. Indica que en la nota dice, este puente debe de ser sustituido por una nueva estructura de dos carriles y aceras a la ley 7600.

Somete a votación tenerlo por recibido. Se Dispensa de Trámite de Comisión, quedando 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se remite copia de esta nota a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para conocimiento y seguimiento, quedando la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.5 Nota de vecinos de Montenegro, en donde externan el problema que tienen con el alcantarillado, el cual provoca inundaciones cada periodo lluvioso, las casas están ubicadas a 150 metros oeste de la iglesia católica.

Señora Presidenta: Lee nota.

Informa que al arreglar la UTGV una calle principal que pasa por ahí, pasa lo mismo que con la calle de Aura Chaverri y David Hernández Salazar, y por ellos ya recibimos una notificación de la Sala Constitucional (luego se las paso). En el caso de ellos la carretera interamericana está más alta y con el pasar de los carros se deteriora el camino, se hacen charcos y huecos, entonces se hace difícil su traslado de las personas y los vehículos.

En este caso se empoza el agua, inunda y entra a las viviendas y es algo crítico.

Somete a votación remitir la nota de los vecinos de Montenegro al señor Alcalde, para que a su vez lo remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, y ver de qué manera se resuelve de forma urgente. Se dispensa de trámite de comisión. 5 votos a positivos. Queda la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.6 Oficio MB-ALC-0447-2019, de parte de la Alcaldía, solicitando se autorice al señor Alcalde, Lic. William guido Quijano a firmar un contrato para la construcción de red de distribución eléctrica con el ICE.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación remitir la nota de los vecinos de Montenegro al señor Alcalde, para que a su vez lo remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, y ver de qué manera se resuelve de forma urgente. Se dispensa de trámite de comisión. 5 votos a positivos. Queda la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.7 Recurso de Amparo interpuesto contra la Municipalidad de Bagaces por la señora Aura Zoraida Quesada Chaverri, por la afectación con la construcción de la carretera interamericana sentido Cañas- Liberia en su propiedad y de la cual también es copropietario el señor David Hernández Sandoval.

Señora Presidenta: Informa que se interpuso por parte de la Señora Aura Zoraida Quesada Chaverri un recurso de amparo contra la Municipalidad de Bagaces, el cual ya fue contestado y tuve que trasladarme a San José para contestarlo.

Indica la señora Aura y el señor David Hernández, demanda al CONAVI, este les responde que no es con ellos, por ende proceden a demandar a la Municipalidad, entonces nos remiten a la Municipalidad, ellos presentan el Recurso de Amparo en contra de la Municipalidad y nosotros le contestamos.

Lo que si vi que por parte de la UTGV no fue contestado, porque no se le contesto al señor.

Se definió que la calle no está inventariada y no se puede tocar por parte de la Municipalidad, Javier Villafuerte procede a inventariarla a meterla adentro de las calles que se encuentran para inventariar, se envía al MOPT, pero eso se envió en febrero de este año, lo que pasa es que a la fecha no se ha podido.

Entonces sería que el MOPT responda para nosotros poder proceder a ver si a través de Junta Vial o de qué manera se pueden usar recursos dela Municipalidad para poder intervenir.

Reg. Milton Ledezma: Se debe de solicitar al MOPT mediante nota, una pronta respuesta.

Señor Presidenta: Solicitar al señor Alcalde, indicar al Ing. Javier Villafuerte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que responda al señor David Hernández y a doña Aura Quesada, que se envió la nota al MOPT para inventariar esta calle y hasta en tanto ellos nos respondan no se puede resolver.

Así mismo se solicita el Ing. Javier Villafuerte enviar una nota al MOPT solicitando que resuelva prontamente lo del inventario de las calles del cantón y que esta nota valla con copia al señor David Hernández.

Queda la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.8 Nota en donde el señor José Fabián Varela solicita permiso para un evento masivo el día 23 de noviembre en Fortuna Bagaces en el bar y restaurante el Rancho Miravalles, empezará de 10 p.m. a las 2:00 a.m. Del 24 de noviembre. Y nota del Concejo de Distrito de Fortuna, dando el visto bueno para la realización de esta actividad.

Señora Presidenta: Lee nota.

Sind. Wence Hidalgo: Están pidiendo permisos para hacer un evento masivo bajo los requisitos que pide la ley y con la patente del Bar Miravalles.

Señora Presidenta: ¿Cuál es la normativa que establece que deben de contar con un acuerdo por parte del Concejo Municipal?

Sind. Wence Hidalgo: Lo están pidiendo desde la fuerza pública.

Señora Presidenta: El Concejo Municipal aprueba las patentes temporales, pero como es una patente permanente.

Teniente Ronald Alvarez: Como evento masivo debe de contar con el permiso de evento masivo para este caso.

Señora Presidenta: Por eso él está tramitando el permiso con ustedes. No es cierto que tenga que llevar un acuerdo del Concejo Municipal.

Teniente Ronald Álvarez: No. Esto lo tramita con nosotros.

Señora Presidenta: Exactamente, como no hay patentes temporales, esto sería a nivel de Concejo de Distrito, Ministerio de Salud y Fuerza Pública. Cualquier cosa se contacta después.

Da por recibida la nota y se somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión, quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación enviar nota al señor José Fabián Varela Arrieta, en respuesta a la nota enviada al Concejo Municipal, en donde solicita que el Concejo Municipal realice un acuerdo para autorizar un evento masivo para el 23 de noviembre, en el Rancho Miravalles en Fortuna. Se le indica que para este asunto, quien está encargado de dar los permisos es la Comisión de Eventos Masivos, donde está el Ministerio de Salud, la Municipalidad y la Fuerza Pública. Y a quien también le corresponde hacerlo, es al Concejo de Distrito y este ya dio su visto bueno. A este Concejo Municipal no le corresponde emitir este tipo de permisos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.225.9 Oficio MB-AI-058-3219, de respuesta por parte del señor Auditor, en relación al acuerdo N°279-2019 donde solicitan el estado financiero de la Municipalidad.

 **MUNICIPALIDAD DE BAGACES**
Auditoría Interna
Bagaces, Guanacaste

Bagaces 09 de julio de 2019
Oficio N°MB-AI-058-2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces
Bagaces Guanacaste.

 **RECIBIDO**
09/07/19 1:44
Gueda

Estimados señores:

Por medio de la presente y de la forma más respetuosa les comunico al honorable Concejo Municipal respuesta al oficio N°MB-SM-286-2019 de fecha 05 de julio de 2019 según acuerdo N°279 de la sesión ordinaria TREINTA Y NUEVE celebrada el día 04-jul-2019 que dice:

Solicitar al señor Auditor un informe sobre ¿Cuál es el estado financiero actual de la Municipalidad? El mismo debe ser entregado el próximo martes.

Lo anterior, la funcionaria Natalia Jiménez Ruiz, (contadora municipal) indica que le surge la duda, con respecto al estado financiero como resultado de la gestión financiera del periodo o se refiere a los estados financieros contables.

Lo anterior, la funcionaria Natalia Jiménez Ruiz, (contadora municipal) indica que le surge la duda, con respecto al estado financiero como resultado de la gestión financiera del periodo o se refiere a los estados financieros contables.

La funcionaria Jiménez Ruiz, dice que si se refiere al estado financiero como resultado de la gestión del periodo 2019 esto debería de tramitarse por medio del Director Financiero y Tributario ya que es la persona indicado para dar esa respuesta. Además, dice esta misma funcionaria que si la consulta en función de los EEFF de la Municipalidad, indicas que a como lo hizo hace unos meses ante el Honorable Concejo Municipal, que están trabajando en la recopilación de la información para tener esos documentos. Además, dice que desde la semana pasada se está enviando al honorable Concejo municipal mediante la Alcaldía la nota para solicitar la aprobación de la Comisión encargada de llevar los procesos pendientes en la contabilidad ya que se requiere activar para darle la formalidad del caso a los procesos y que se esta trabajando con el señor Gerardo Marin Tijerino (consultor Externo) con el fin de darle cumplimiento a los requerimientos de ley.

La funcionaria Natalia Jiménez Ruiz, menciona las siguientes personas, que estaría conformada la Comisión encargada de llevar los procesos pendientes en la contabilidad.

Natalia Jimenez Ruiz	Contadora
Griselda Chaverri Sandino	Tesorera
Marbelen González castro	Auxiliar de Contabilidad
Juan Jose Ordoñez Sandoval	Perito



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Auditoría Interna
Bagaces, Guanacaste

Para terminar, la funcionaria contadora, dice que, en cuanto se tenga la información veraz y fidedigna se les estará haciendo llegar para su respectivo conocimiento y análisis al Departamento de Auditoría. Posteriormente, se entregaría copia al honorable Concejo Municipal.

Reg. Mauricio Carranza: Lee nota por petición de la Señora Presidenta y la comenta.

Art.225.10 Correo de parte de Lic. Griselda Chaverri, en donde informa de la condición financiera de la Municipalidad.

De: Alonso Gonzalez [mailto:agonzalez@bagaces.go.cr]

Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2019 8:39

Para: 'Griselda Chaverri'; wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; 'Gerardo Mendoza'; jatencio@bagaces.go.cr; frojas@bagaces.go.cr; 'Natalia Jimenez'; jmartinez@bagaces.go.cr

CC: vrodriguez@bagaces.go.cr; spichardo@bagaces.go.cr; jocampo@bagaces.go.cr; mcampos@bagaces.go.cr; jordonez@bagaces.go.cr; mlopez@bagaces.go.cr; yartavia@bagaces.go.cr; 'Roy Lopez Salas'; marias@bagaces.go.cr; ggamboaa@bagaces.go.cr

Asunto: RE: SALDOS AL 08 DE OCTUBRE

Buenos días compañeras (os).

Por este medio les externo un cordial saludo; sobre el particular que nos presenta doña Gricelda, considero importante aportar lo siguiente:

- A nivel de los montos aprobados a niveles interno y externo por Presupuestos 2019, existen muchas subpartidas con saldo a nivel presupuestario. No así a nivel financiero (tabla que nos presenta tesorería).
- La tabla de tesorería con los **-333.072.993,11**, no incluye por supuesto gastos que se autoricen posteriores al 08 de octubre. Todos aquellos gastos que sean autorizados harán más grande el monto negativo. (por esto fue que en su momento le indique al Concejo Municipal que no era factible apoyar donaciones a equipos de futbol o bien contratar servicios profesionales en este momento).
- La CGR por medio de las **Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) R-DC-24-2012** y sus reformas, en su numeral 4.4 Fase de Control Presupuestario, indica lo siguiente en la **norma 4.4.2 Alcance: "El control identifica y mide las desviaciones en la ejecución del presupuesto institucional para que se realicen oportunamente las correcciones que correspondan, a fin de lograr concordancia entre esa ejecución y los límites previstos –financieros y físicos- definidos en el presupuesto aprobado y el plan anual de la institución..."**. Doña Griselda está orientándonos sobre la desviación probable a nivel financiero en el escenario de que **NO** se logre recaudar esa cantidad a nivel de los ingresos corrientes. (en los adjuntos podrán observar recomendaciones que brinde en apoyo a la institución).
- Con los datos facilitados por tesorería la posibilidad de tener **Déficit** en este periodo es muy **ALTA**. Sobre este tema las NTPP dictan, 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la CGR y documentación adjunta, b) Información sobre la evaluación Presupuestaria, ii) **"El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final –superávit o déficit-. En caso de que el resultado al final del año fuera un déficit, debe elaborarse un plan de amortización, el cual debe ser aprobado por el jerarca"**.

A como lo he recomendado en los últimos días, se debería realizar una Directriz de Contención del Gasto. A nivel presupuestario repito, que existen muchos saldos en subpartidas, pero que su respectivo financiamiento NO esta, por eso lo importante de esa contención bien organizada y por supuesto emitida de las instancias competentes.

En mi caso me pongo a la disposición de las jefaturas, para apoyarles en lo que a este tema concierne, ya sea con datos, matrices, o recomendaciones.

Si bien es una situación difícil, si nos organizamos y trabajamos en conjunto, estoy seguro que podremos salir de esto...

Quedo atento.
Saludos,



Alonso González Madrigal

Encargado de Presupuesto
2690-1317/2690-1300 ext. 1017
agonzalez@bagaces.go.cr
Municipalidad de Bagaces



www.bagaces.go.cr Facebook.com/municipalidaddebagaces

De: Griselda Chaverri [mailto:gchaverri@bagaces.go.cr]

Enviado el: martes, 08 de octubre de 2019 01:42 p.m.

Para: wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; Gerardo Mendoza; jatencio@bagaces.go.cr; frojas@bagaces.go.cr; agonzalez@bagaces.go.cr; Natalia Jimenez; jmartinez@bagaces.go.cr

CC: vrodriguez@bagaces.go.cr; spichardo@bagaces.go.cr; jocampo@bagaces.go.cr; mcampos@bagaces.go.cr; jordonez@bagaces.go.cr; mlopez@bagaces.go.cr; yartavia@bagaces.go.cr; Roy Lopez Salas; marias@bagaces.go.cr;

ggamboa@bagaces.go.cr

Asunto: SALDOS AL 08 DE OCTUBRE

Buenas

Es conocido de todos que la condición financiera actual de la Municipalidad no es la mejor. Por esto envió a ustedes el saldo actualizado de los compromisos adquiridos en planillas, servicios públicos, regidores, transferencias de ley y órdenes de compra adquiridos a esta fecha.

Para poder pagar al 100% estos compromisos tenemos que tener un ingreso de **₡156.229.681.11 en el mes de octubre**, y si lo queremos ver al último trimestre (incluido octubre), deberán ingresar **₡333.072.993.11 en el trimestre**.

No se toman en cuenta los compromisos específicos que se producen como resultado de la liquidación presupuestaria al cierre de diciembre 2019,

como por ejemplo las juntas de educación y otras.

Tampoco se incluye en los compromisos el pago de aguinaldo, del que solo tenemos una reserva en inversiones de 30 millones más intereses al 04 de diciembre.

Considero es muy importante tomar en cuenta esta condición antes de adquirir nuevos compromisos y así tomar decisiones de la manera más responsable posible.



Licda. Gricelda Chaverri Sandino

Tesorera



Marianela Arias

De: Alonso Gonzalez <agonzalez@bagaces.go.cr>
Enviado el: martes, 10 de septiembre de 2019 11:06
Para: wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; Yeimy Artavia GARCIA ; jatencio@bagaces.go.cr
CC: jlising@bagaces.go.cr; Natalia Jimenez
Asunto: Informe de la Situación Financiera de la Municipalidad de Bagaces al mes de Agosto 2019
Datos adjuntos: image003.png; Datos para análisis de posible contención de Gastos 2019 (488 KB); MB-DFTA-002-2019 Informe Plan de Acción Evitar Deficit 2019.pdf

Buenos días.

Estimados miembros de la Alcaldía Municipal, les procedo a adjuntar el oficio MB-DFTA-002-2019, "Presentación del Informe de Situación Financiera de la Municipalidad de Bagaces al cierre del mes de Agosto 2019" el cual incluye un plan de acción (consta de tres partes) que es necesario contar con el apoyo de la Alcaldía Municipal. Además de lo anterior adjunto a la presente el correo electrónico que envíe el pasado 22 de enero de 2019.

Necesito que nos reunamos a la brevedad posible: la alcaldía municipal, las direcciones y la coordinadora de administración tributaria, Coordinador de T.I. Esto es de carácter urgente para poner en marcha el plan, siempre y cuando se cuente con el apoyo de la Alcaldía.

Quedo atento.

Saludos,

Marianela Arias

De: Alonso Gonzalez <agonzalez@bagaces.go.cr>
Enviado el: martes, 22 de enero de 2019 14:25
Para: wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; gmendoza@bagaces.go.cr; jatencio@bagaces.go.cr
CC: Natalia Jimenez
Asunto: Datos para análisis de posible contención de Gastos 2019
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.jpg; Plan Acción para disminuir Riesgo Deficit 2019.xlsx; MB-DFA-59-2018.pdf

Buenas tardes.

Con base en la temática que conversamos el día de hoy, les facilito la matriz donde se puede determinar posibles subpartidas de Gastos, que se podrían congelar, y así preveer las desviación en la recaudación de ingresos del periodo en curso, que podrían materializar un déficit en el periodo.

Quedo atento.

Saludos,

Descripción: Descripción: Descripción: Descripción: Escudo Municipalidad

Lic. Daniel Alonso González Madrigal

Incargado de Presupuesto

Reg. Mauricio Carranza: Informa de los correos por petición de la Señora Presidenta y comenta. Habrá que ver como salimos de este déficit, hay una propuesta para frenar el gasto en esta Municipalidad. Alonso invita a la Administración y a todas las jefaturas a sentarse a ver este plan y ver como se cierra el año, ya que una señal clara de que se va a cerrar con déficit bastante grande. Es grave la situación como lo externa Alonso y lo hace ver Griselda en esta línea de correos.

Señora Presidenta: Agradece al Regidor Mauricio Carranza los comentarios respecto a esta nota.

Da un receso de 15 minutos, una vez trascurrido este lapso se reanuda la sesión, siguiente con la Audiencia del Comité de Deportes.

CAP. 226. AUDIENCIA CON EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BAGACES.

Señora Presidenta: Cede la palabra a la señora Katherine Villalobos.

Katherine Villalobos: Expone en video-beam.

Plan de Trabajo 2020 CCDR-Bagaces.

El Plan de Trabajo 2020 está basado en alcanzar objetivos claros para el desempeño deportivo y recreativo del Cantón de Bagaces.

Se busca obtener el mayor desarrollo de las disciplinas actuales, y la posibilidad de formación de nuevas que complementen los deportes a toda la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ **Promover la práctica de actividades deportivas y recreativas en el Cantón de Bagaces**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Garantizar el funcionamiento eficiente de la organización del Comité, así como el apoyo técnico administrativo a los Sub-Comité de Deportes, para el manejo y control de los recursos que administran.
- ❖ Garantizar que los programas deportivos, motiven a nuestros atletas a dar el máximo esfuerzo de acuerdo con su capacidad, en las diferentes competencias y actividades en las que participen representando al cantón
- ❖ Contribuir al desarrollo y crecimiento de la recreación y la actividad deportiva del cantón.
- ❖ Asegurar el desarrollo, mantenimiento y uso adecuado de todas las instalaciones Deportivas y Recreativas del Cantón.

Diagnóstico Institucional. (FODA)

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos estables definidos por ley. • Buenas relaciones con la Municipalidad. • Disponibilidad de instalaciones deportivas. • Anuencia de los Distritos para desarrollar los programas de deporte y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Municipal para el desarrollo de los proyectos del Comité • Tradición deportiva de la comunidad <u>Bagaceña</u>. • Posibilidad de acceso al apoyo del sector externo, a los programas de deporte y recreación. • Comunicación fluida y adecuada coordinación con otros Comités de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso y voluntad de algunos dirigentes deportivos, de involucrarse en los programas de desarrollo propuestos por el Comité, además de las apatía de los padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados espacios deportivos. • Crecimiento desorganizado de las diferentes disciplinas del cantón. • Ocupación del tiempo libre por parte de los habitantes, en otras actividades diferentes al deporte y la recreación.



Programa Deportivo y Recreativo.

1 Asociaciones Comunales y Disciplinas deportivas.

2 Deporte Competitivo.

3 Actividades Recreativas.

4 Instalaciones Deportivas.

5 Juegos Deportivos Nacionales.

6 Día Nacional del Deporte.

7 Día del Desafío.

8 Programa Actívale.



PROGRAMAS DEL CCDR BAGACES

1. Comités Comunales y Disciplinas deportivas.

Este programa está enfocado específicamente a dar apoyo por medio de servicios que otorga el Comité, específicamente a las organizaciones deportivas adscritas al Comité, deportistas y público en general.

2. Programa de Deporte Competitivo.

Se le brinda a la comunidad por medio de las disciplinas deportivas, los servicios técnicos de entrenadores, así como transportes, implementos deportivos e inscripciones a las competencias y torneos. Este programa incluye todas las disciplinas deportivas, las cuales son representantes del Cantón en diferentes eventos a saber: Juegos deportivos nacionales, competencias federadas nacionales e internacionales, etc.

PROGRAMAS DEL CCDR BAGACES

3. Programa Recreativo

Abarca toda la población del Cantón, con el desarrollo de actividades recreativas en Barrios, Caseríos y Escuelas.

Se encuentra a cargo de una Comisión de recreación que establece un programa de actividades y giras recreativas a las comunidades.

También como parte de recreación se brinda un pequeño aporte económico para los adultos mayores de los 4 Distritos.

4. Programa de Instalaciones Deportivas.

Tiene como objetivo, brindar mantenimiento a las mismas, para que nuestros deportistas posean diversas opciones para realizar sus actividades deportivas o recreativas.

Además brindar ayuda a las y comunidades para la construcción, remodelación, mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.

PROGRAMAS DEL CCCR BAGACES

5. Programa JDN

Se apoya las distintas agrupaciones deportivas que participen en el proceso de Juegos nacionales.

Los recursos se destinaron a pago entrenadores, pago de transporte, compra de implementos deportivos y pago de viáticos, divididos en dos etapas.

Eliminatoria y Etapa Final

6. Día Nacional del Deporte.

Se celebra el Día Nacional del Deporte el último domingo del mes de marzo.

El comité desarrolla un programa de actividades que involucren a toda la población del Canton.

PROGRAMAS DEL CCCR BAGACES

7. Día del Desafío.

En una gran cantidad de ciudades alrededor del mundo se celebra el día del desafío a la inactividad física, propiamente el último miércoles del mes de mayo, nuestra ciudad, siempre ha participado con gran suceso, por lo que nos hemos propuesto dotar de recursos financieros a este programa, para poder mejorar cada vez más nuestra participación, los recursos se destinaron para cubrir gastos de hidratantes y instructor y otros que se deriven por consecuencia de las actividades que se organicen para ese día.

8. Programa Actívate.

Impulsado por el ICODER y el Ministerio de Salud, con el propósito de crear este espacio para promover la actividad física dentro de grupos de población vulnerable y con riesgos de la salud, en miras de alcanzar objetivos satisfactorios para la población. Tiene una duración de 4 años. Es en conjunto con la Recafis. Debe de buscarse alianza con otras instituciones.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

JUSTIFICACION DE INGRESO

Para el periodo 2.020 el CCDD cuenta con un presupuesto de ingresos de ¢79.806.597.15 (Setenta y nueve millones ochocientos seis mil quinientos noventa y siete colones con 15/100), correspondientes a transferencias corrientes, porcentaje calculado sobre los ingresos corrientes Municipales.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PORCENTAJE
Cargos Fijos	¢ 13.135.937,57	16%
Mant. Instalaciones Deportivas	¢ 20.245.761,18	25%
Mantenimiento Canchas Fútbol	¢ 16.114.101,18	20%
Mantenimiento Gimnasio	¢ 4.131.660,00	5%
Programas Deportivos y Recreativos	¢ 46.424.898,40	58%
Apoyo general	¢ 1.168.302,64	1%
Atletismo	¢ 4.000.000,00	5%
Fútbol	¢ 4.000.000,00	5%
Ciclismo	¢ 4.600.000,00	6%
Voleibol	¢ 800.000,00	
Futsala	¢ 3.500.000,00	4%
Baloncesto	¢ 4.000.000,00	5%
Waterpolo	¢ 500.000,00	
Boxeo	¢ 500.000,00	1%
Tenis de mesa	¢ 1.400.000,00	2%
Recreación y Salud	¢ 2.000.000,00	3%
Adulto mayor	¢ 800.000,00	1%
Comites Comunales	¢ 5.600.000,00	7%
JDN Eliminatoria Provincial	¢ 7.000.000,00	9%
JDN Etapa Final	¢ 4.500.000,00	6%
Apoyo a otras Comunidades y Programas Sociales	¢ 2.056.595,76	3%
	¢ 79.806.597,15	100%

Presupuesto
por partida.

PARTIDA	NATURALEZA	MONTO	POCENTAJE
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢ 8.973.322,92	11,24%
0.01.05	Suplenos	¢ 829.138,50	0,66%
0.03.03	Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	¢ 824.681,53	1,03%
0.04.01	Salud CCSS	¢ 914.406,89	1,13%
0.04.05	Boo. popular	¢ 49.480,89	0,06%
0.05.01	Pensiones CCSS	¢ 602.725,86	0,63%
0.05.02	Aporte patronal	¢ 148.442,68	0,19%
0.05.03	Fondo de capitalización laboral	¢ 296.885,38	0,37%
0.99.99	Otras Remuneraciones (Incapacidades)	¢ 725.997,00	0,91%
1.02.01	Agua y alcantarillado	¢ 2.371.061,79	2,97%
1.02.02	Energía eléctrica	¢ 2.810.400,00	3,52%
1.02.04	Telecomunicaciones	¢ 350.000,00	0,44%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	¢ 200.000,00	0,25%
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	¢ 350.000,00	0,44%
1.03.04	Transporte de bienes	¢ 1.000.000,00	1,25%
1.04.01	Servicios Médicos y laboratorios	¢ 668.302,64	0,84%
1.04.04	Servicios de Ciencias económicas y Sociales	¢ 840.000,00	1,05%
1.04.06	Servicios generales	¢ 3.750.000,00	4,70%
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	¢ 16.800.000,00	21,05%
1.05.01	Transporte dentro del país	¢ 9.700.000,00	12,13%
1.05.02	Viajes dentro del país	¢ 8.600.000,00	10,78%
1.06.01	Seguros (póliza)	¢ 400.000,00	0,50%
1.07.01	Actividades de Capacitación	¢ 1.056.595,76	1,32%
1.07.02	Actividades profesionales y sociales	¢ 800.000,00	1,00%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	¢ 900.000,00	1,13%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢ 2.700.000,00	3,38%
1.08.04	Mant y reparación de maquinaria y equipo de producción	¢ 1.000.000,00	1,25%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢ 1.200.000,00	1,50%
2.01.01	Combustible y lubricantes	¢ 1.800.000,00	2,26%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢ 800.000,00	0,63%
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	¢ 800.000,00	0,63%
2.01.99	Otros Productos químicos	¢ 1.000.000,00	1,25%
2.02.02	Alimentos y bebidas	¢ 800.000,00	0,63%
2.03.99	Otros Materiales y Productos de Uso de la Construcción	¢ 400.000,00	0,50%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢ 224.650,33	0,28%
2.99.03	Productos de papel Cartón e Impresos	¢ 100.000,00	0,13%
2.99.04	Textiles y vestuarios	¢ 1.800.000,00	2,26%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢ 400.000,00	0,50%
2.99.99	Otros Útiles materiales y suministros	¢ 3.650.000,00	4,45%
6.03.01	Prestaciones	¢ 670.505,00	0,71%
	Total	¢ 79.806.597,15	100,00%

Estamos muy agradecidos con la Municipalidad por el apoyo que hemos recibido, gracias al ingreso que nos dan es que podemos financiar las actividades deportivas del cantón.

Sr. Dennis González: Presenta el informe de Gestión 1º Semestre 2019.

Transferencias Municipales 2019		
2019	Trasnferido	Corresponde
Enero		
Febrero	₺ 8.932.865,54	Enero
Marzo	₺ 4.703.363,03	Febrero
Abril	₺ 9.697.395,47	Marzo
Mayo	₺ 6.583.475,26	Abril
Junio	₺ 4.790.724,38	Mayo
Julio	₺ 4.748.026,70	Junio
	₺ 39.455.850,38	
Aporte JDN	₺ 1.863.031,40	
TOTAL	₺ 41.318.881,78	

Total de Igresos Cuenta Corriente a Julio 2019	
Transferencias Municipales 2019	₺ 41.318.881,78
Superavit Enero	₺ 4.742.221,08
Traslado de la cuenta de ahorros	₺ 625.000,00
Reintegro e intreses ganados	₺ 1.399.971,22
Total	₺ 48.086.074,08
Ejecutado al 31 julio 2019	₺ 41.515.860,18
Saldo en Arcas al 31 de julio 2019	₺ 6.570.213,90

Es importante recalcar que hemos venido gestionando con instituciones, por ejemplo con el ICE hicimos un convenio para que nos ayudaran con un descuaje, eso nos costada trescientos cincuenta mil colones, al final gastamos treinta mil, son cosas que se han venido haciendo, esa ha sido la tónica que hemos venido trabajando para que nos rinda el dinero.

Mejoras a Instalaciones Deportivas

- Reparación de portones de acceso del Estadio.
- Reparación y Pinturas de Bancas.
- Confección de un planche en duchas del Estadio.
- Cambio de portón principal del Gimnasio.
- Descuaje de arboles en ambos recintos.
- Instalación de tomas en torres del Estadio.
- Se otorgó material a la localidad de Llanos del Cortes para culminación de camerinos.
- Se brinda apoyo con chapia a las localidades vecinas.
- Adquisición de activos para un mejor mantenimiento de los recintos.
- Adquisición de activos para la oficina del CCDB.

Importante mencionar que así como nos ingresó el dinero de las Cataratas, entonces invertimos también en la comunidad de Llanos del Cortés, con el material para la culminación de camerinos.

Señora Presidenta: Pero ya a Llanos del Cortés se le va a dar un 8%, para la comunidad, la idea es que lo del deporte quede para el deporte.

Sr. Dennis González: Eso era un proyecto que les urgía un poquito, ahí le inyectamos eso.

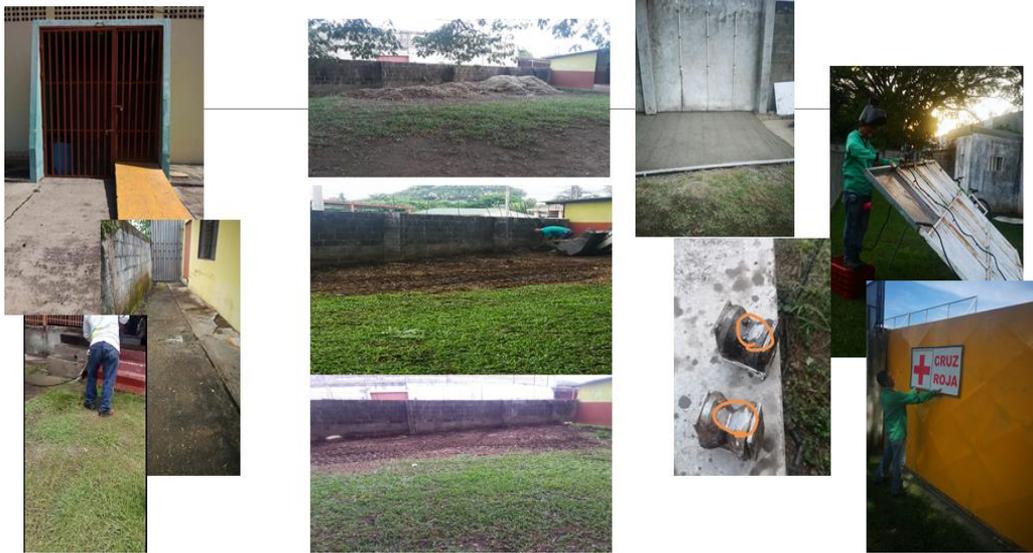
En cuanto a brindar la chapea a las comunidades vecinas, esto nos ha abierto las puertas a nosotros, nos ha puesto muy bien como Comité de Deportes, explica.

En la adquisición de activos para un mejor mantenimiento de los recintos, hemos venido comprando cosas que son útiles como una hidro lavadora, para lavar gradas y darle otra visión a lo que es el estadio.

En la parte de activos para la oficina, nosotros llegando y de una vez le pusimos un aire acondicionado a Iriam, porque no es posible que ella no tuviera las condiciones para trabajar, y hemos también adquirido otras cosas que nos han facilitado el trabajo.

DB1

INSTALACIONES DEL CCDR BAGACES



Señora Presidenta: ¿Cómo está el tanque séptico?, me preocupa ese detalle, porque cuando corrió Otto y Nate, se nos informó por parte de Humberto Fuentes, que estaban saturados los tanques sépticos.

Sr. Dennis González: Se hizo una revisión y ya se limpiaron.

Señora Presidenta: ¿Y en cuanto al techo, cómo están las goteras?

Sr. Dennis González: Eso es un proyecto muy caro, nosotros estamos tratando de hablar con la CNE, ya que eso es uno de los locales que usan como albergue.

Señora Presidenta: Yo creo que ya perdió esa distinción! según entiendo.

Sr. Dennis González: Lástima que la parte de la Comisión, no tomaron en cuenta ese aspecto, porque para nadie es un secreto que cuando hay una emergencia, ahí se instala el albergue.

Señora Presidenta: ¿No se ha hecho algún tipo de reparación pequeña, por lo menos para evitar esas goteras?

Sr. Dennis González: No, porque al menos yo me subí, y es muy difícil detectarlas.

Señora Presidenta: Debería de pedir ayuda a la Municipalidad, a los ingenieros, a los muchachos.

Sr. Dennis González: Eso sería poner zinc nuevo. Ahora hay un problema con las palomas también, hay como diez.

Estudiantes del Colegio de Bagaces, haciendo un trabajo comunal.

Proyección Social



Hemos venido mejorando bancas, el estadio, ustedes pueden ver la diferencia de las graderías con solo lavarlas, son trabajos que a nivel de cotizarlos nos cobran bastante, hemos autorizado a los chicos que han pasado trabajando, que se coman una pizza.

Chapias que se han realizado.

Apoyo a Comunidades Vecinas



Pijije



Falconiana.

Todos los caseríos de Bagaces están en campeonatos, y ahí hemos venido aportando, son cosas pequeñas que ellos han visto con buenos ojos, y les ha ayudado bastante.

Apoyo a Comunidades Vecinas



Llanos del Cortes.



Avances Deportivos y Recreativos

Se obtuvo la participación de las disciplinas de Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Fut Sala y Natación en las eliminatorias de los JDN.

Se logró llegar a la etapa final con las disciplinas de Atletismo y Ciclismo.

En la disciplina de atletismo se obtuvieron dos medallas.

Celebración del día del Deporte.

Celebración del Día del Desafío.

Apoyo de diversas actividades en conjunto con otras instituciones.

Apoyo con la inscripción del Municipal Bagaces en campeonato LINFA.

Se terminó la gestión para la colocación de las máquinas Bio Saludables

Creo que el Concejo tenía un proyecto en el Parque Rosita Aragón con la piscina.

Señora Presidenta: Creo que había un problema con lo de la piscina del Rosita Aragón en relación con el cauce del agua. Tal vez Edgardo nos pueda informar.

Reg. Edgardo Aragón: El problema es que se está esperando que Marcos traiga definido ya el levantamiento para hacer las curvas de nivel, para definir la cuenca que hay que respetar del agua que viene de donde Checho, todo ese sector, pasa por donde Poloncho, por la escuela nueva, por donde Yayo González y sigue hacia el cementerio, entonces hasta que se defina eso ya se puede tomar la decisión.

Sr. Dennis González: Continúa exponiendo la información.

El Día del Deporte fue una actividad muy bonita, y acogida por el pueblo, tuvimos patrocinios por empresas que nos regalaron camisetas, hicimos una caminata, explica.

Apoyo de diversas actividades en conjunto con otras instituciones.

Apoyo con la inscripción del Municipal Bagaces en campeonato LINFA.

Se terminó la gestión para la colocación de las maquinas Bio Saludables

Señora Presidenta: Eso del Municipal Bagaces, se había acordado adjudicarles €400.000 del presupuesto, pero eso como que iba a entrar en manos de ustedes, para que lo hicieran llegar a ellos, ¿Cómo está ese asunto don William? Eso era para el pago de arbitrajes que han venido teniendo.

Sr. Dennis González: Lo conocemos verbal por parte de ellos, no tenemos nada escrito por parte de la Municipalidad.

Señora Presidenta: Eso se hizo hace quince días, ellos están en contacto con migo y dicen que hasta la fecha no les ha llegado, que vienen a la Municipalidad y no le resuelven, y les dicen que lo iban a mandar al CCDR, entonces quería aprovechar que están ustedes hoy aquí, para saber si ustedes ya han recibido algún rubro al respecto.

Sr. Dennis González: No tenemos ningún oficio, hemos revisado las cuentas y no a ingresado nada, es importante con este tema del Municipal Bagaces, que nosotros hemos venido aportando lo que es canchas, les damos fogueos para que ellos si viene otro equipo (no sé si le cobran o no) pero para que capten esa parte, creo que ahora tienen formado una directiva y como que están trabajando mejor. Nosotros venimos aportándoles a ellos, pero siempre ha sido todo como verbal.

Explica cada uno de los siguientes proyectos.

PROYECCIONES 2020

Implementación del Riego sistematizado en el Estadio.

Iluminación y entechado de parque Biosaludable de San Gerardo.

Desarrollo del Proyecto Actívate.

Cambio de Tableros en el Gimnasio Municipal.

Parque Bio Saludable en la Comunidad de Fortuna.

Ampliación de la Oficina del CCDR Bagaces.

Gestión polideportivo Bagaces.

En cuanto a esta gestión del polideportivo, necesitamos ir muy de la mano con el Concejo Municipal, con el Alcalde, con todas las fuerzas vivas, es la oportunidad, el ICODER tiene mucha plata ahora, a ellos les están transfiriendo todos los fondos de lo que recogía la Caja.

Señor Presidente: Hay que presentarle al ICODER el proyecto montado para el arreglo del techo, yo le pedí veinte millones de colones al Saúl el asistente del Ministro Hernán Solano, a ver si por ahí empezamos a gestionar.

Sr. Dennis González: Si sería importante tal vez que podamos traer al Ministro del Deporte, o podemos ir y presentarle algún megaproyecto, hay dos fincas lindísimas que están dispuestos a vender que es la de don Chema y la de Nanchi, que están cerquita para un polideportivo, son 16 hectáreas cualquiera de las dos.

Señor Presidente: La idea era hacer una ciudad deportiva, de hecho ya se había entrado hablar con Nanchi sobre ese terreno, lo que pasa usted sabe que si nadie se pone detrás de eso los proyectos se caen, y es difícil estar detrás de todo.

Reg. Edgardo Aragón: Yo quisiera ver la posibilidad que nos pusiéramos de acuerdo, para ver si el Comité encuentra una empresa de las producen zacate para estadios y zonas verdes, para buscar la máquina y nivelar la plaza del redondel, así como la del estadio, y eso sería un aporte familiar, dejar esa plaza como debe de ser, y para aprovecharla, porque considero que uno de los problemas es poner hacer algo a la juventud y que quizás ya que tenemos el convenio con el ICE, entonces a larga se puede

gestionar por medio del ICE o de las empresas operadoras que están produciendo electricidad, el tema para concretar son dos proyectos: el primero sería la plaza del redondel, y la segunda entrar en un convenio con el colegio para hacer la plaza del Colegio, esto para que lo tomen en plan de ejecución.

Reg. Natalia Salazar: Dos cosas: la primera, hace más de un año me había buscado el sub comité de atletismo, para ver que podríamos hacer con respecto al polideportivo, yo estuve trabajando un poco con ellos, en el ICODER decían que ellos podían ayudar con la parte técnica, que si ya se tienen los lotes, ellos pueden ayudar con la parte del diseño arquitectónica, hay que buscar hacer el diseño eléctrico, lo que ellos no dan es para comprar el terreno, entonces hay que tener los terrenos, los planos de estos y todo lo demás. Habíamos buscado opciones con Marcos Campos, pero la Municipalidad no tiene un terreno apto para hacer un polideportivo, habría que comprarlo, fuimos a INDER para ver la posibilidad de que ellos nos dieran el dinero para comprar un terreno, el señor creo que se llama Raúl me dijo que el INDER, no está dando plata para eso, porque eso no es algo que genere un dinero de algo, ellos solo proyectos productivos atienden. Entonces no quedamos porque no hay dinero para comprar un lote de estos. Ahora eso fue hace más de un año, yo me pongo a total disposición para ayudar sin ningún interés más que el crecimiento y desarrollo de Bagaces, podríamos volver a retomar para ver si podemos buscar financiamiento para la compra, hay que montar bien el proyecto para la compra del terreno, para los diseño, etc., para hacer realidad el tema del polideportivo, pero sí siento que es un camino bastante largo, de alguna u otra forma vamos a tener que buscar presupuesto y no siempre depender del ICODER, pero tomen en cuenta que yo con gusto les puedo ayudar con eso. Lo segundo es respecto al Presupuesto más que todo hacia la parte de la Alcaldía, porque sí yo entiendo que por ley se tiene que presupuestar con el presupuesto del año anterior, sin embargo estaba revisando el presupuesto ordinario, y es bastante menos, encontré que se les iba a dar por transferencia setenta millones, y no se lo de las cataratas cuento es porque no encontré el dato en el presupuesto ordinario, entonces no llega a los 79 millones que ellos están presupuestando, me parece que es algo que debemos de preveer, o ya que van de la mano el ordinario 2020 más el presupuesto que ellos hacen del 2020, tal vez que haya más comunicación de parte de la administración para decirles a ellos, cuanto le van a dar para que ellos sepan, sería importante que exista esa comunicación antes de que ellos presenten el presupuesto.

Señora Presidenta: Lo del Reglamento de las Cataratas todavía no se ha aprobado.

Sr. Dennis González: Eso nos lo mandó la administración, por eso estamos trabajando con los 79 millones.

Síndica Ivannia Vallejos: Primero felicitarlos, bien sabemos que este es un grupo ad honorem, y lo que les interesa es incentivar el deporte en la comunidad y en todo el cantón, cuando inicié aquí, la primera vez que tuvimos contacto con el Comité de Deportes, yo le decía que Bagaces está compuesto por el distrito central, pero también por los otros distritos, que había que llevar proyectos a los demás distritos y no

enfocarlos solo en los de aquí, también en la asignación de recursos tomarlos en cuenta a todos, hoy los felicito porque veo que está el parque bio saludable en la comunidad de Fortuna, significa que se está trabajando en ese tipo de cosas, en proyectos permanentes fuera de Bagaces también. Lo otro es el rubro de adultos mayores, muchas veces consideramos que tenemos que invertir únicamente en los niños porque son el futuro, pero no tenemos que dejar de lado nuestra historia, nuestro pasado, y gracias a quien tenemos lo que tenemos, entonces revisen muy bien ese presupuesto asignado a los adultos mayores, que ojala se le pueda asignar un poquito más, porque lo vi demasiado bajo en comparación con otras disciplinas.

Sr. Dennis González: El adulto mayor lo que más necesita es para transporte para ir a las actividades, nos estamos basando en eso, pero no hay problema, en el momento que haya que hacer una modificación se hace.

Síndica Ivannia Vallejos: Podemos llevar el mensaje, porque en años anteriores se utilizaba para alimentación para los tres encuentros anuales que tienen, y está orientado también a los adultos mayores debidamente formalizados en el cantón, que existían únicamente el de Fortuna y Guayabo en años anteriores, no sé el día de hoy.

Señora Presidenta: Tal vez es falta de conocimiento, porque incluso yo estoy en la Asociación de Adultos Mayores para Bagaces, y estamos tratando de ver como recogemos dinero, y hacer una reunión para traer a la señora de la Junta de Protección Social, porque tenemos tres hectáreas para hacer un hogar estancia. Entonces un día de estos hablamos.

Síndica Ivannia Vallejos: Lo otro que también insistíamos con el Comité anterior, es que a los Comités de los Distritos también tenemos que darles todos los accesorios que ocupan, otros años se les dio conos, cosas de seguridad e identificación, y que son súper necesarios, también las hieleras, entonces se equipaba muy bien a los Comités Distritales, y vi que bajo considerablemente el monto asignado.

Señora Presidenta: Tomen en cuenta que la Garrapata se cerró por el cierre técnico, ahí hay setenta hectáreas, se puede reacomodar el terreno para hacer la ciudad deportiva, y si no también está Llanos del Cortés, en lugar de comprar.

Somete a votación ampliar 10 minutos más para que ellos terminen de exponer. Quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. José Alfredo Jiménez: Con respecto al polideportivo, nosotros hemos estado luchando por un gestor de proyectos en este Concejo, y espero que exista una respuesta de parte de la Administración, y tiene que nombrarse porque es un acuerdo del Concejo. Yo aprovecharía ese recurso para que se monte un perfil del proyecto, porque con este perfil es más gestionar fondos en cualquier parte, (embajadas, ICODER, etc), y si ocupan un modelo en el ICE manejamos modelos de perfiles de proyectos, son formatos estándares, con ese documento va ser más fácil avanzar, si nos preocupa que estamos debiendo como Municipalidad el reglamento interno del CCDR, y nos gustaría hacerlo

en conjunto con ustedes. Tenemos que sacar ese documento, y pienso que ustedes son las personas ideales para que nos ayuden. Yo tengo unos aportes cuando guste se los paso por correo. El otro tema es que en ese presupuesto que están presentando de los 79 millones, están contemplados los ingresos propios por estadio por alquileres de plazas? Lo que pasa es que ustedes lo pusieron 100% transferencias, y generalmente se ponía el rubro de transferencias y otro de ingresos propios, ambos por separado. Recomiendo que lo hagan de esa forma por separado.

Guayabo tiene la misma cantidad de instalaciones deportivas que Bagaces, pero si nos podemos a ver en la distribución de ingresos siempre se contempla la mayor cantidad de recurso para Bagaces.

Las instalaciones deben de ser del municipio para que se le asignen recursos, no dice que deben de estar a nombre del municipio, entonces ahí es donde entramos a un tema de definición de municipio.

Sr. Dennis González: Comenta porque en el distrito de Guayabo no se podía meter el gimnasio porque era de la Asociación. Solicita revisar este tema.

Reg. José Alfredo Jiménez: Se revisó la posibilidad de que la planilla de los empleados directos del Comité sea pagada por la Municipalidad.

Sr. Dennis González: Se estuvo analizando la idea.

Reg. José Alfredo Jiménez: Ya que de esta forma se estarían liberando los dineros del CCDR.

Sr. Dennis González: Comenta que no se podía hacer esto, que para eso les dan el 5%

Señora Presidenta: De Llanos del Cortés reciben un porcentaje. Comenta más al respecto.

Síndico Wence Hidalgo: Con respecto a la solicitud de Edgardo yo quisiera agregar la solicitud de la cancha de Salitral, porque está súper abandonada.

Me preocupa que he visto en varias ocasiones pasar el chapulín del CCDR en taxi, porqué sucede eso si tenemos un camión municipal?, porqué la Municipalidad a través de Servicios Públicos no presta ese camioncito para trasladarlo? Porque también el chapulín es un activo municipal! y este rubro lo pueden utilizar para otra cosa el Comité.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar 2 minutos más. Quedando 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Síndico Wence Hidalgo: Hay una preocupación del barrio Miravalles en Fortuna, porque el comité comunal no quiere darles el servicio de chapea de la plaza, y las plazas de Fortuna si son de la Municipalidad no son de la Asociación. Quisiera pedirle Dennis el estado de los marcos de fútbol que están en la cancha vieja, que son del CCPJ,

porque esos tienen años de estar ahí, y me han dicho que ya están desbaratados, no sé si en algún momento existió un convenio para el préstamo de esos marcos, pero esos marcos se compraron para la juventud no para la cancha vieja.

Sr. Daniel Silva: Hace un recuento de la participación de los jóvenes y aparte de eso recalca que ellos se apoyan en los Comités de Distrito Cantonales, por lo tanto lo que la compañera decía de proporcionar de hieleras y otros suministros a los Comités de cada comunidad, le corresponde a cada uno de los Comités hacer la solicitud, porque ellos no saben que es lo que necesitan. Dicen que es importante que ellos hagan llegar su solicitud de lo que están solicitando. Comenta con respecto a Fortuna hay un conflicto de interés porque hay dos grupos administrando las canchas, se supone y debe ser que desde el CCDR se administren las canchas, porque son terrenos municipales.

A las comunidades se ha llevado la participación de eventos recreativos, se ha tratado de llegar no solo con la participación deportiva, sino también de una forma de recreación.

Con lo de los adultos mayores ya se aclaró que se apoya con comités organizados.

Como profesor de educación física le preocupa que los atletas se están yendo a otros cantones, los desarrollan y ya cuando están desarrollados y dan rendimiento, se van. Tenemos que ver como mantenemos a esos atletas acá con nosotros.

Estos dos atletas que obtuvieron medallas ya están en otros Comités, es importante que lo que se saca acá, se quede acá. Siento que nosotros no tenemos ahorita atletas para surgir, tenemos que volver a formarlos para tener participación.

Señora Presidenta: Muchas gracias por la información que nos trajeron hoy, tomen en cuenta lo del terreno de la Garrapata.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 19:15 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi Z

Presidenta Municipal